



# ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

**CONVOCATORIA DE AYUDAS 2-2022 PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS  
CON CARGO A LA TERCERA ASIGNACIÓN**

FECHA DE APROBACIÓN EN JUNTA DIRECTIVA:

25 DE ENERO DE 2022

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE  
APRUEBA DICHA CONVOCATORIA:

11 DE FEBRERO DE 2022

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE APROBACIÓN Y APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA:

14 DE FEBRERO DE 2022

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA:

50 DÍAS NATURALES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN

APROBADO POR:

  
PEDRO ANTONIO PALOMO MATA  
PRESIDENTE

## CONVOCATORIA DE AYUDAS 2-2022 PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CARGO A LA TERCERA ASIGNACIÓN, AL AMPARO DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 2014-2020, POR LA ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

### 1.-OBJETO:

Este documento tiene por objeto establecer la convocatoria pública de ayudas que la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha concederá al amparo de las bases reguladoras para la implementación en el territorio de la medida 19 Leader del programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014-2020 al amparo de la Estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020, para los proyectos productivos que se desarrollen en los municipios del ámbito geográfico de la Asociación.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras de referencia y el procedimiento de gestión de la Asociación. Ambos documentos se pueden consultar en <http://www.infomancha.com> apartado AYUDAS 2014-2020. Supletoriamente se rige por la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (DOCM de 11 de febrero de 2016) y por el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, que puede consultarse en <http://pdr.castillalamancha.es/>

### 2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO:

El ámbito territorial de actuación de la presente convocatoria se circunscribe a los municipios establecidos en el anexo I del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha y el Grupo de Acción Local Asociación Alto Guadiana Mancha: Alhambra, Argamasilla de Alba, Arenas de San Juan, Carrizosa, Daimiel, Las Labores, La Solana, Llanos del Caudillo, Manzanares, Herrera de la Mancha, Membrilla, Puerto Lápice, Pozo de la Serna (pedanía), Ruidera, San Carlos del Valle, Villarrubia de los Ojos y Villarta de San Juan.

### 3.- PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

Los proyectos a subvencionar en el marco de esta convocatoria son de carácter productivo, entendiéndose por tales, aquellos que consistan en gastos o inversiones cuyo objetivo sea la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada, siempre que generen o consoliden al menos 1 puesto de trabajo.

### 4.- DOTACIÓN FINANCIERA:

La dotación asignada para la presente convocatoria es de **503.364,03 €**

El artículo 4.i) de la orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural obliga a destinar al menos el 75% de las ayudas a municipios de menos de 10.000 habitantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si no se agotara el crédito disponible, se realizarán tantas convocatorias como sean necesarias hasta cubrirlo íntegramente.

## 5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La presente convocatoria estará abierta **50 días naturales** a contar desde el día siguiente a su publicación, junto con las bases, en la página web de la Asociación, [www.infomancha.com](http://www.infomancha.com)

Desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de cada convocatoria hasta el inicio del plazo de presentación de solicitudes de la siguiente, se podrán presentar solicitudes al efecto de que pueda realizarse la visita de comprobación del no inicio de los trabajos y levantarse el acta correspondiente.

Las referidas actas y visitas no generarán expectativas legítimas de concesión de subvención, de manera que no condicionarán el sentido de la resolución de la solicitud de ayuda. Las solicitudes recibidas a partir de la fecha de finalización del plazo de solicitudes de cada convocatoria serán resueltas en la siguiente convocatoria. En estos casos, los solicitantes deberán presentar solicitud de ayuda en el plazo de presentación de solicitudes de dicha convocatoria, mediante ratificación de la solicitud de ayuda inicial, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la web de la Asociación. La falta de presentación de la ratificación será causa de inadmisión en la convocatoria.

## 6.- PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS:

Con carácter general, las solicitudes presentadas deberán ser resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de cierre de la convocatoria en la que se hayan presentado.

## 7.- RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS:

La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, a través de la comparación de solicitudes, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de selección y de baremación del grupo y adjudicar las ayudas con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor puntuación en aplicación de los citados criterios.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá al estudio de las mismas para determinar su admisibilidad y, en caso de resultar admisibles, aplicar los criterios de selección y si superan el mínimo establecido, asignar un porcentaje de ayuda en función de criterios de baremación. Las solicitudes que no cumplan los requisitos o desistan se irán proponiendo desfavorablemente para su resolución.

A las solicitudes que han resultado admisibles, se les aplicarán los criterios de selección. Se elaborará una lista priorizada de proyectos de mayor a menor puntuación, así como una lista de proyectos que no hayan superado la puntuación mínima, garantizando la trazabilidad de la decisión adoptada.

En el caso de que dos solicitudes obtengan la misma puntuación al aplicar los criterios de selección, se recurrirá a los criterios de desempate, para garantizar el establecimiento de una prelación entre las mismas, de forma sucesiva hasta que se produzca el desempate.

Criterios de desempate:

**1º CRITERIO:** Municipio de menor número de habitantes. Tendrá prioridad el expediente cuya inversión se realice en el municipio de menor número de habitantes según las cifras oficiales de población del padrón municipal a 1 de enero de 2019 (Fuente: Padrón Municipal de Habitantes del INE).

**2º CRITERIO:** Empleo consolidado. Tendrá prioridad el expediente que más UTAS consolide.

**3º CRITERIO:** Empleo creado. Tendrá prioridad el expediente que más UTAS cree.

**4º CRITERIO:** Sorteo

En caso de no poder atender a todas las solicitudes por falta de crédito, una vez asignado el presupuesto de acuerdo al orden de prelación y a la baremación obtenida, las solicitudes restantes serán resueltas de forma desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria.

### **Reformulación de la solicitud**

Cuando el importe de la subvención resultante de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que le correspondería de acuerdo a la solicitud presentada debido al agotamiento del presupuesto disponible o debido a rebasarse el límite previsto en el apartado 4 de esta convocatoria, se podrá ofrecer a la persona beneficiaria la posibilidad de reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Si esta persona no contesta en el plazo dado para alegar (10 días), se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de selección establecidos respecto de las solicitudes, no variando, por tanto, la posición relativa de ese proyecto en la lista ordenada de proyectos por orden de prelación.

### **8.- INTENSIDAD DE LAS AYUDAS:**

El porcentaje máximo de ayuda será del 45% en función de la aplicación del baremo aprobado por la Asociación Alto Guadiana Mancha y publicado como **anexo 2** a la presente convocatoria de ayudas y en el procedimiento de gestión de la Asociación.

El importe máximo de la ayuda a conceder a un mismo promotor, con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, se limitará a 200.000 € cada tres años, contados desde la resolución de concesión.

### **9.- CONDICIONES DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

Con carácter general, todos los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Conseguir la puntuación mínima establecida en el procedimiento de gestión, de acuerdo con los criterios de selección.
2. Estar recogidos de manera expresa en la Estrategia de Desarrollo Local participativo (Ver **Anexo 1** de la presente convocatoria).
3. Realizar la inversión de la actividad en el ámbito geográfico establecido en el **art. 2** de la presente convocatoria.
4. No haber iniciado las inversiones objeto del proyecto con carácter previo a la presentación de la solicitud.
5. Mantener el destino de la inversión auxiliada, los puestos de trabajo creados o consolidados al menos, durante los 3 años posteriores al pago final de la ayuda, **salvo que se trate de alojamientos rurales o bienes inscribibles en registro público**, en cuyo caso el mantenimiento de la inversión, junto con el resto de compromisos será de cinco años posteriores al pago final de la ayuda.
6. Poner a disposición del Grupo, la Comunidad Autónoma, la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos

puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los 5 años siguientes al último pago de la ayuda.

7. Cumplir las condiciones exigidas por la normativa ambiental vigente y, en particular, someter los proyectos, cuando y según proceda, a Evaluación de Impacto Ambiental o a Evaluación de Repercusiones, así como ejecutar las medidas correctoras establecidas en una o en otra.
8. Cumplir el resto de normativa que le es de aplicación.

**Requisitos específicos:**

Los proyectos productivos deberán cumplir además los siguientes requisitos

- Ser viables financiera, técnica, económicamente.
- Generar o consolidar al menos 1 empleo.

**10.- SOLICITUD DE AYUDAS:**

El beneficiario deberá presentar una solicitud debidamente firmada, según modelo normalizado (Anexo 3) que se facilitará en las oficinas de la Asociación Alto Guadiana Mancha o que podrá descargarse, junto con el resto de documentación necesaria, directamente de la página web de la Asociación [www.infomancha.com](http://www.infomancha.com) en el apartado AYUDAS 2014-2020.

Las solicitudes de ayuda, junto con toda la documentación complementaria se presentarán, en cualquiera de las sedes de las Asociación:

- Sede Daimiel: sita en calle Carreteros s/n, Pol. Industrial SEPES, 13250, Daimiel, de lunes a viernes de 9 a 14 Horas.
- Sede Membrilla: sita en calle Huertas, 2,13230, Membrilla, los jueves de 9.00 a 12.00 horas.

En Carrizosa, a 25 de enero 2022



ASOCIACIÓN  
ALTO GUADIANA  
MANCHA  
Carreteros, s/n. - Telf.: 926 855 004  
13250 DAIMIEL (Ciudad Real)  
[www.altogudianamancha.org](http://www.altogudianamancha.org)

PEDRO ANTONIO PALOMO MATA  
PRESIDENTE

## ANEXO I

### EJE 1. CALIDAD DE VIDA

| LÍNEAS                                   | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES   |
|--|------|---|---|
| <b>L1.1.<br/>Mejora de los servicios</b> | 51   | P1.1.1. Desarrollo de nuevos servicios asistenciales que complemente los existentes y den respuesta a las nuevas necesidades sociales | Elaboración de un mapa de recursos, servicios, prestaciones, etc. para su conocimiento y difusión<br>Desarrollo de nuevos servicios y centros asistenciales (residencias, centros de día, centros de juventud, centro tercera edad, ludotecas, guarderías, centros personas dependientes, reparto comidas personas movilidad reducida, hospitalización domiciliaria, asistencia a inmigrantes )tanto desde la iniciativa pública como privada<br>Creación de un centro de intermediación familiar, resolución de conflictos extrajudiciales, etc.<br>Estudio de necesidades sociales y de la cobertura de los servicios públicos para promocionar los no existentes a través de la iniciativa privada |
|  | 46   | P1.1.2. Mejora atención a la discapacidad   | Elaboración de Planes Integrales de Accesibilidad<br>Jornadas de sensibilización dirigida a empresarios sobre la discapacidad y beneficios en la contratación de este colectivo<br>Jornadas sensibilización de los técnicos municipales sobre la discapacidad<br>Programa de apoyo a entidades locales y empresas que realicen inversiones para mejorar la accesibilidad<br>Programas de atención y formación a personas con discapacidad para facilitar inserción social y laboral: emprendimiento, uso de TIC, nuevos yacimientos de empleo, permiso de conducir  |
|  | 70   | P1.1.3. Desarrollo planes movilidad urbana sostenible   | Supresión de barreras arquitectónicas<br>Control y ordenamiento del tráfico<br>gestión y limitación del aparcamiento vehículo privado<br>Gestión de la movilidad (aparcamientos disuasorios, itinerarios peatonales, promoción uso bicicleta, etc.)   |
|  | 72   | P1.1.4. Elaboración de un Plan de Transporte Público de la comarca  | Analizar la oferta de transporte de la comarca y elaboración de un plan que optimice las rutas, los horarios y la frecuencia de los servicios.  |
|  | 73   | P1.1.5. Establecer mecanismos de ayuda a la integración de inmigrantes  | Grupos de apoyo que favorezcan la integración social de inmigrantes<br>Programas de inserción laboral para inmigrantes  |
| <b>L1.2.<br/>Vertebración social</b>     | 50   | P1.2.1. Fortalecimiento identidad comarcal  | Realización de encuentros y actividades para favorecer el conocimiento entre las asociaciones comarcales<br>Canalización de la identidad comarcal a través del teatro mediante la formación de formadores<br>Difusión información comarcal a través de medios de comunicación, realización de publicaciones, difusión en web y redes sociales , elaboración y difusión de un newsletter comarcal de publicación periódica, trabajo en colegios e institutos, implementación programa conoce tu comarca dirigido al escolares, técnicos de turismo y población en general  |
|  | 46   | P1.2.2. Desarrollo de una estrategia entorno a la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda  | Puesta en valor de los espacios vinculados a la reserva de la biosfera<br>Marca de calidad Reserva de la Biosfera<br>Acciones de sensibilización social<br>Trabajo en red con otros territorios biosfera  |

| EJE 1. CALIDAD DE VIDA                                     |           |   |
|--|-----------|---|
| LÍNEAS   | PROYECTOS | ACTUACIONES   |
| <b>L1.2.<br/>Vertebración social</b>                       | 66        | P1.2.3. Promoción asociacionismo<br>Realización de jornadas y talleres para , la creación de nuevas asociaciones, formas de gestión, potenciación de encuentros comarcales de asociaciones<br>Fomento de asociaciones de carácter comarcal  |
|  | 53        | P1.2.4. Ampliación de la oferta cultural y de ocio<br>Creación de nuevos centros multifuncionales, centros de ocio para jóvenes y centros de acceso público a Internet<br>Organización de actividades culturales y de ocio para todas las edades<br>Creación de una agenda cultural y deportiva común para la comarca   |
|  | 57        | P1.2.5. Organización de programas de voluntariado<br>Voluntariado social: paseo de personas mayores, recogida de ropa, alimentos y juguetes, comedores sociales, atención a inmigrantes, etc.<br>Voluntariado medioambiental: recogida de residuos, protectoras de animales, reciclaje  |
| <b>L1.3.<br/>Comunicación, información y participación</b> | 62        | P1.3.1. Acciones animación del GDR<br>Realización de acciones encaminadas a lograr la participación ciudadana y a unir a los distintos actores locales, tanto públicos como privados.<br>Realización de acciones encaminadas a lograr mayor transparencia y visibilización de las actividades desarrolladas por el Grupo  |
|  | 12        | P1.3.2. Acciones sensibilización ambiental<br>Actuaciones que favorezcan la conservación y mejora de los espacios protegidos, especialmente Las Tablas de Daimiel y las Lagunas de Ruidera<br>Acciones de sensibilización relacionadas con las estrategias recomendadas en el Horizonte 2020  |
|  | 34        | P1.3.3. Fomento de la participación social y la implicación ciudadana<br>Promover la creación de ordenanzas municipales que faciliten la participación ciudadana<br>Organización de talleres, mesas de trabajo y foros de participación ciudadana   |
|  | 59        | P1.3.4. Incorporación del servicio de tramitación online en administraciones locales<br>Programas formativos dirigidos a la ciudadanía para facilitar el uso de estas plataformas   |
|  | 74        | P1.3.5. Aplicación de medidas de transparencia y "buen gobierno" en administraciones locales, asociaciones, empresas...<br>Formación sobre transparencia y buen gobierno para los actores implicados<br>Información dirigida a los usuarios de los servicios públicos, miembros de las asociaciones, trabajadores de empresas...<br>Creación de instrumentos web sobre los que desarrollar los contenidos relacionados con la transparencia de cada institución<br>Mejora de la transparencia de la Asociación a través de su web   |
| <b>L1.4.<br/>Infraestructuras y ordenación territorial</b> | 60        | P1.4.1. Adaptación, mejora y renovación de edificios, infraestructuras y equipamientos en la áreas de bienestar social, educación, cultura, medio ambiente, TIC, ocio, deporte y participación ciudadana<br>Creación y mejora de centros municipales, creación y mejora de zonas verdes, parques biosaludables, etc.,<br>Elaboración de un censo de las infraestructuras públicas y deportivas existentes y su estado para adoptar medidas de mejora<br>Creación y mejora de centros municipales, zonas verdes, parques biosaludables, infraestructuras deportivas, culturales, etc.<br>Recuperación de infraestructuras abandonadas para su aprovechamiento por parte de asociaciones y/o emprendedores<br>Fomento y creación de huertos urbanos<br>Señalización de infraestructuras de interés en el casco urbano (residencias, centros culturales, alojamientos, etc.) |

| <b>EJE 1. CALIDAD DE VIDA</b>                          |             |  |   |
|--|-------------|--|---|
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>L1.4. Infraestructuras y ordenación territorial</b> | 28          | P1.4.2. Implantación de medidas de eficiencia energética y optimización de recursos en las infraestructuras existentes | Fomentar la implantación de medidas de ahorro energético y uso de energías renovables en las infraestructuras públicas promoviendo las auditorías energéticas<br>Fomentar el uso racional de los recursos y minimización de impactos en el ámbito empresarial<br>Incorporación de medidas de ahorro de recursos a nivel de la ciudadanía  |
|  | 43          | P1.4.3. Mejorar la coordinación entre administraciones locales.  | Mejora de los sistemas de comunicación y la cooperación de las administraciones locales   |
|  | 41          | P1.4.4. Adecuación y mejora de infraestructuras públicas básicas   | Actuaciones municipales para mejora y renovación de saneamiento, alumbrado, zonas verdes, etc.  |
|  | 68          | P1.4.5. Mejora telecomunicaciones y servicios vinculados   | Dotación de Redes WiFi en determinados espacios públicos<br>Creación y mejora de servicios de radio y televisión locales/comarcales   |
|  | 54          | P1.4.6. Mejora de accesos a municipios, información y señalización vial  | Ordenación de la señalización urbana (señalización de direcciones, monumentos, hitos de interés municipal)<br>Mejora y limpieza de accesos, señalización casco urbano, adecuación de caminos para uso turístico, eliminación de vertederos incontrolados en accesos   |
|  | 8           | P1.4.7. Mejora de la calidad del agua  | Creación de balsas de tormentas, sistemas de abastecimiento y sistemas de tratamientos terciarios en los procesos de depuración, para minimizar impactos ambientales  |
|  | 48          | P1.4.8. Actuaciones sobre el patrimonio rural  | Publicaciones relacionadas con el ámbito rural y su patrimonio<br>Puesta en valor de la red de caminos comarcales de interés patrimonial, turístico, etc<br>Estudio y recuperación del patrimonio intangible (leyendas, costumbres, canciones, juegos...)<br>Realización de estudios sobre el patrimonio etnográfico comarcal para su puesta en valor<br>Apoyo a inversiones para la recuperación, conservación y puesta en valor el patrimonio rural   |
| <b>EJE 2. CAPITAL HUMANO</b>                           |             |  |   |
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>L2.1. Desarrollo social</b>                         | 9           | P2.1.1. Mitigar la emigración de la población joven y fomentar el desarrollo de sus capacidades                        | Acciones para evitar la "evasión" jóvenes formados, tales como: Convenios con empresas para favorecer la contratación de jóvenes formados, convenios con entidades bancarias para promover empresas creadas por jóvenes cualificados, apoyo desde las entidades locales a través de ordenanzas municipales, reducción de impuestos, ayudas, etc.<br>Promover la creación de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, etc<br>Entrenamiento de la motivación personal, programas de coaching, gestión del talento y creatividad<br>Prestar asesoramiento y orientación laboral a la población joven   |
| <b>L2.2. Mejora de la formación</b>                    | 61          | P2.2.1. Formación dirigida a facilitar la aplicación de la estrategia  | Análisis de las profesiones y cualificaciones más demandadas en la comarca<br>Realización de estudios y diagnósticos que permitan adecuar las acciones formativas a la realidad laboral<br>Puesta en marcha de los cursos de la plataforma de formación online y del CAE<br>Formación en nuevas tecnologías y uso de plataformas públicas y networking, desarrollo de apps<br>Formación de trabajadores y directivos de empresas en sectores estratégicos comarcales<br>Formación sectorial específica en nuevos yacimientos de empleo<br>Formación en SIG dirigida a administraciones locales, técnicos, etc. (en temáticas y especialidades no realizadas por la Administración y otras entidades oficiales)<br>Formación de actores implicados en el desarrollo rural, agentes sociales y miembros del GDR |



| EJE 2. CAPITAL HUMANO                |      |   |   |
|--------------------------------------|------|---|---|
| LÍNEAS                               | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES   |
| <b>L.2.2. Mejora de la formación</b> | 66   | P2.2.2. Programas de formación en TIC   | Formación en NNTT<br>Formación para uso de redes sociales<br>Formación para realización de programas y aplicaciones para dispositivos móviles, tablets, etc.  |
|                                      | 56   | P2.2.3. Programas de formación en idiomas   | Cursos para el sector turístico<br>Cursos para empresas exportadoras<br>Cursos para el sector agroalimentario en áreas no cubiertas por la administración.  |
|                                      | 65   | P2.2.4. Programas específicos de PRL  | Cursos específicos de PRL en sectores enmarcados en la estrategia   |
|                                      | 69   | P2.2.5. Programas de formación para la reconversión del sector de la construcción | Cursos y jornadas para bioconstrucción y eficiencia energética<br>Cursos y jornadas de especialización para realización de recuperaciones patrimoniales<br>Cursos y jornadas para la formación de trabajadores en labores auxiliares de arqueología   |
|                                      | 23   | P2.2.6. Programas de formación sector agroalimentarios                            | Cursos de comercio exterior<br>Cursos de marketing para la comercialización de productos agrarios y agroalimentarios<br>Formación de comunicadores (periodistas) especializados en productos agroalimentarios comarcales<br>Cursos para facilitar el cumplimiento de la normativa sector agroalimentario<br>Jornadas de innovación  |
|                                      | 28   | P2.2.7. Programas de formación del sector turístico                               | Cursos sobre nuevos servicios y organización de actividades turísticas<br>Cursos nuevas tecnologías aplicadas al ámbito turístico<br>Cursos calidad en el turismo   |
|                                      | 23   | P2.2.8. Programas de colaboración con la universidad                              | Programas de prácticas universitarias en empresas locales, becas de investigación, proyectos de fin de carrera  |
|                                      | 17   | P2.2.9 .Apoyo a los programas de formación dentro de las empresas locales         | Informar acerca de los incentivos fiscales y subvenciones para empresas con contratos de formación y aprendizaje<br>Promocionar y avanzar en el uso de los sistemas de formación a distancia y online compaginables con el desarrollo de un trabajo   |
|                                      | 33   | P2.2.10. Programas de formación centrados en el medio ambiente                    | Formación en tareas auxiliares en mantenimiento y conservación de montes / forestal en aquellas áreas que no estén cubiertas por los programas formativos de la Administración.<br>Dirigido a empresas<br>Dirigido a la población en general<br>Dirigido a administraciones locales   |
|                                      | 76   | P.2.2.11. Implantación de programas de Formación Profesional Dual                 | Acciones para facilitar la coordinación y colaboración permanente entre el tejido productivo y los centros educativos a través de la Asociación Alto Guadiana Mancha para el desarrollo de actividades que adecuen la formación de recursos humanos con las necesidades del tejido productivo<br>Identificación de las necesidades de las empresas y análisis de la demanda de cualificaciones por parte de las empresas<br>Seguimiento de la inserción y evaluación de los programas |

| <b>EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO</b>                           |             |  |  |
|---|-------------|--|--|
| <b>LÍNEAS</b>   | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>L3.1. Desarrollo de servicios de apoyo empresarial</b> | 3           | P3.1.1. Servicio de asesoramiento y asistencia al emprendedor y empresario               | Creación de ventanillas de innovación<br>Búsqueda y apertura de nuevos canales de comercialización online (mercado nacional e internacional)<br>Fomento de la cooperación y la creación de redes de contacto empresariales<br>Desarrollo de programas de colaboración con otras instituciones para creación de estos servicios<br>creación de ventanilla de asistencia, orientación y acompañamiento al emprendedor y empresario   |
|   | 45          | P3.1.2. Organización de ferias de emprendedores y empleo                                 | Organización de ferias comarcales de emprendedores y empresas para creación de red de contactos y promoción de servicios y productos.<br>Organización de ferias de empleo a nivel comarcal donde las empresas dispongan de espacios en los que ofertar puestos de trabajo y conocer a posibles candidatos  |
|   | 34          | P3.1.3. Identificación y definición de Nuevos Yacimientos de Empleo                      | Analizar las demandas de cualificación de las empresas locales<br>Definición de nuevos Yacimientos de empleo   |
|   | 30          | P3.1.4. Apoyo a la creación de cooperativas y asociaciones empresariales                 | Apoyo a la creación de asociaciones empresariales y cooperativas de 2º y ulterior grado. Jornadas, encuentros, visitas, debates, reuniones, etc...<br>Informar acerca de las ventajas del asociacionismo como el aumento del poder de negociación, obtención de sinergias y economías de escala, intercambio de experiencias...<br>Ofrecer asesoramiento para la creación de cooperativas y asociaciones empresariales   |
|   | 71          | P3.1.5. Mejora de los sistemas de comunicación y colaboración entre empresas locales     | Fomentar la comunicación entre empresas productoras y distribuidoras<br>Organización de eventos B2B (foros de encuentro empresarial)   |
|   | 10          | P3.1.6. Inserción laboral mayores de 45 años   | Programas de asesoramiento y orientación laboral para este colectivo<br>Programas de formación y recualificación profesional de personas mayores de 45 años en situación de desempleo según necesidades del mercado laboral<br>Potenciación del emprendimiento a través programas de formación y acompañamiento  |
|   | 14          | P3.1.7. Inserción socio laboral de la mujer en el ámbito rural                           | Elaboración de un estudio sobre la mujer trabajadora del medio rural (perfil, autoempleo, profesiones...)<br>Promover el asociacionismo femenino<br>Promover encuentros y ferias de la mujer rural<br>Cursos formativos en materia de emprendimiento para mujeres<br>Cursos de cualificación profesional para adecuación a las demandas del mercado laboral<br>Implantación de planes de igualdad y conciliación<br>Difusión de experiencias exitosas en materia de emprendimiento femenino con especial incidencia en economía social |
|   | 75          | P3.1.8. Mejora de la competitividad de las empresas                                      | Desarrollo de diagnósticos y planes de mejora<br>Fomento de la innovación<br>Trabajo en red con otros territorios<br>Apertura de mercados  |
| <b>L3.2. Desarrollo de infraestructuras económicas</b>    | 52          | P3.2.1. Creación de infraestructuras para facilitar el emprendimiento                    | Apoyo a la creación de Viveros de Empresas<br>Creación de espacios de coworking  |
|   | 38          | P3.2.2. Fomentar la localización de empresas en los polígonos industriales de la comarca | Analizar el estado y la disponibilidad de suelo industrial en los municipios comarcales<br>Impulsar la creación de nuevos polígonos industriales y parques empresariales<br>Apoyo a la promoción del suelo industrial comarcal   |

### EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO

| LÍNEAS   | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES  |
|--|------|---|--|
| <b>L3.2. Desarrollo de infraestructuras económicas</b> | 34   | P3.2.3. Fomentar la incorporación de medios de producción ecológicos  | Actuaciones para promover la agricultura y ganadería ecológicas (en áreas no cubiertas por las administraciones públicas)<br>Potenciación y apoyo a la elaboración de productos ecológicos<br>Apoyo a sistemas de producción respetuosos con el medioambiente: ahorro energético, gestión de residuos, reciclaje, reducción de emisiones...  |
|  | 62   | P3.2.4. Mejora de Puntos Limpios  | Apoyo para mejorar la gestión e infraestructuras de los puntos limpios existentes<br>Programas de sensibilización para fomentar el uso de los puntos limpios y evitar vertederos incontrolados entre la población<br>Programas sobre aprovechamiento, reutilización y valorización de los residuos que se depositan en puntos limpios  |
| <b>L3.3. Diversificación económica</b>                 | 49   | P3.3.1. Fomento, creación, modernización y traslado de empresas (con especial atención a las iniciativas desarrolladas por jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores de 45 años) | Apoyo económico para a los proyectos que creen y consoliden empleo en la comarca<br>Apoyo a la incorporación de NNTT y sistemas de mejora medioambiental, aumento de la competitividad, etc.<br>Fomento de las producciones artesanas y tradicionales  |
|  | 38   | P3.3.2. Estudio de nuevas oportunidades de negocio y nichos de mercado no cubiertos   | Análisis del tejido comercial de la comarca y definición de los sectores más rentables   |
|  | 38   | P3.3.3. Fomento de la diversificación en las empresas agrarias  | Apoyo a la I+D+i<br>Incorporación de actividades de transformación y distintivos de calidad que aporten valor añadido a los productos<br>Incorporación de equipos y tecnología que mejoren la producción   |
|  | 43   | P3.3.4. Avanzar en la internacionalización de las empresas  | Fomentar e informar/formar sobre la exportación de productos   |
|  | 30   | P3.3.5. Dinamización del comercio local y adaptación a las nuevas tendencias del mercado  | Cursos y jornadas formativas para comerciantes locales acerca del uso de las nuevas tecnologías, comercio electrónico, publicidad en Internet, nuevos mercados...<br>Concienciar a los comerciantes locales sobre la importancia de adaptar sus negocio a las nuevas tendencias del mercado<br>Creación de un portal de comercio electrónico para los productos comarcales<br>Creación de redes de consumo de alimentos locales/cadenas de suministro cortas; y fomento del consumo local<br>Creación de una moneda social / complementaria de ámbito comarcal para el apoyo del comercio de proximidad, el intercambio de bienes, servicios, tiempo, y la construcción de comunidad |
|  | 15   | P3.3.6. Promover la inversión en I+D+i, estrategia y comercialización en las empresas locales   | Avanzar en la cultura estratégica e innovadora de las empresas locales<br>Concienciación sobre la importancia de invertir en I+D+i ante el aumento de la competitividad global   |

### EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO

| LÍNEAS  | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES  |
|---|------|---|--|
| <b>L3.3.<br/>Diversificación<br/>económica</b>  | 54   | P3.3.7. Desarrollo de una Economía Baja en Carbono (EBC)  | Asociación de los actores ("pactos de alcaldes", compromisos de las empresas y asociaciones, compromisos con la sociedad civil...)<br>Análisis de la Huella de Carbono de productos, servicios y actividades de las organizaciones<br>Realización de auditorías energéticas<br>Medidas para el incremento de la eficiencia energética, la reducción de las emisiones y la incorporación de energías renovables en instituciones públicas, empresas, asociaciones...<br>Apoyo a la economía circular<br>Apoyo al desarrollo de proyectos urbanos singulares de EBC<br>Apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i dirigidos a la EBC  |
| <b>L3.4.<br/>Fomento del<br/>emprendimiento</b> | 26   | P3.4.1. Emprendimiento joven  | Implementación de programas de emprendimiento en escuelas e institutos de la comarca   |
|   | 42   | P3.4.2. Desarrollo del Centro Rural del Emprendedor   | Potenciar el uso del Centro Rural del Emprendedor para cualificar a emprendedores, directivos y trabajadores de la comarca   |
|   | 34   | P3.4.3. Desarrollo de programas formativos y de asesoramiento al emprendedor                                      | Organización de jornadas de motivación para la captación de ideas empresariales<br>Cursos centrados en la creación y gestión y consolidación de empresas<br>Programas formativos centrados en la creatividad y gestión del talento en la empresa<br>Desarrollo de programas de formación, cualificación y coaching destinados especialmente a los colectivos de jóvenes, discapacitados, inmigrantes, mayores de 45 años y mujeres   |
|   | 57   | P3.4.4. Organización de encuentros de emprendedores   | Exposición de casos de éxito empresarial, organización de premios al emprendimiento<br>Encuentros empresariales de negocios  |
|   | 2    | P3.4.5. Asesorar y facilitar el acceso a la financiación para las PYMES   | Jornadas formativas acerca de nuevas fuentes de financiación empresarial<br>Promover la firma de convenios con entidades bancarias para facilitar el acceso a crédito  |
|   | 17   | P3.4.6. Promoción del acceso a microcréditos para emprendedores   | Asesoramiento en la elaboración del Plan de Empresa de los emprendedores<br>Estudio de la viabilidad técnica y económica de los proyectos<br>Suscripción de convenios de colaboración con las entidades financieras intermediarias en la gestión de los instrumentos financieros de la UE para la concesión de microcréditos<br>Suscripción de convenios de colaboración con entidades de "Banca Ética" para la concesión de microcréditos que financien proyectos sostenibles ambientalmente y/o con una carga ética en el plano social<br>Promoción de formas de micromecenazgo a los proyectos emprendedores a través del crowdfunding, crowdlending y fórmulas similares |
|   | 76   | P3.4.7. Promoción del acceso al capital de inversión aportado por "inversores ángel" o "inversores de proximidad" | Conexión de proyectos de emprendimiento con Business Angels<br>Apoyo a la creación o consolidación de redes de ángeles inversionistas que operen en la comarca   |
|   | 12   | P3.4.8. Monitorización y seguimiento de las empresas de reciente creación y los proyectos innovadores             | Establecer mecanismos de seguimiento e indicadores de resultados para las empresas locales de reciente creación.   |

### EJE 3. IDENTIDAD Y TURISMO

| LÍNEAS   | Ord. | PROYECTOS  | ACTUACIONES   |
|--|------|--|---|
| <b>L4.1. Identidad comarcal y proyección exterior</b>              | 17   | P4.1.1. Elaboración de un Plan de Marketing para la imagen de la Comarca del Alto Guadiana Mancha  | Análisis de los resultados de las anteriores acciones promocionales de la comarca<br>Caracterización del perfil de los visitantes de la comarca (colaboración con oficinas de turismo comarcales) que permita adecuar la oferta de productos y servicios turísticos<br>Elaboración De un Plan de Marketing que incluya objetivos y actuaciones dirigidas a la promoción de la comarca y establezca un sistema de seguimiento y control de resultados  |
|  | 25   | P4.1.2. Implementar el sello "Reserva de la Biosfera"  | Identificación de recursos locales, productos y servicios y puesta en valor a través de la marca de calidad<br>Desarrollo de protocolo de gestión de la marca (reglamentos general y específicos por producto/servicio, órganos de gobierno y asesoramiento técnico)<br>Promoción y difusión de la marca y sus productos/servicios  |
|  | 26   | P4.1.3. Apoyo en los medios de comunicación locales y comarcales (radios y televisiones locales, prensa escrita )para la promoción del turismo comarcal      | Promover el uso de los medios de comunicación comarcales para la publicidad de las empresas<br>Uso de los medio de comunicación comarcales para la divulgación de actividades   |
|  | 15   | P4.1.4. Elaboración de un Plan de Reforestación para prevenir los riesgos de erosión y desertificación   | Realización de mapas de identificación de zonas deforestadas, implementación de tecnologías novedosas para la prevención de incendios y reparación de los daños ya causados , realización de catálogos de especies más adecuadas para reforestación según climatología, características del suelo, etc...   |
| <b>L4.2. Creación y mejora de productos y servicios turísticos</b> | 30   | P4.2.1. Creación y mejora de alojamiento turísticos y empresas turísticas (iniciativas desarrolladas por jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores 45 años) | Implantación de sistemas de gestión de calidad en establecimientos y empresas turísticas (SICTED)<br>Apoyo a la creación, rehabilitación y mejora de alojamiento y restauración de calidad<br>Apoyo a la creación de albergues y centros de características similares<br>Apoyo a la adaptación e incorporación de elementos de accesibilidad en establecimientos<br>Creación y mejora de empresas de turismo activo<br>Apoyo a la incorporación de elementos para ahorro energético y minimización de impacto ambiental   |
|  | 21   | P4.2.2. Desarrollo de iniciativas para promocionar el turismo con visión comarcal  | Edición de guía de recursos turísticos de la comarca: elementos patrimoniales, empresas de turismo activo, alojamiento, hostelería, etc.<br>Desarrollo de una aplicación para móviles y tablets con los recursos turísticos y otros servicios.<br>Asistencia conjunta a ferias y eventos turísticos<br>Implementar el programa "Conoce tu comarca" para favorecer el conocimiento y valoración de los recursos turísticos existentes en la comarca dirigido a técnicos de turismo y personas implicadas en el turismo de la comarca y población en general<br>Creación de una agenda comarcal turística y cultural<br>Creación de redes entre los técnicos y personas vinculadas al turismo |
|  | 5    | P4.2.3. Mejora de la calidad turística y medioambiental del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera   | Implantación de la CETS en el Parque de Ruidera<br>Inversión en equipamiento de uso público de las Lagunas de Ruidera<br>Posibilidad de crear una zona de baño para descargar Las Lagunas de Ruidera en el embalse de Peñarroya (playa, embarcadero, etc.)<br>Mejora de la señalización<br>Soterramiento de contenedores en el interior del parque<br>Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento en estos espacios<br>Racionalización del turismo que recibe el parque  |

| <b>EJE 4. IDENTIDAD Y TURISMO</b>                                  |             |  |  |
|--|-------------|--|--|
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>L4.2. Creación y mejora de productos y servicios turísticos</b> | 7           | P4.2.4. Mejora de la calidad turística y medioambiental en el entorno del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel         | Participación y apoyo en la implementación de la Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS) de las Tablas de Daimiel<br>Conexión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel con otros recursos turísticos de la zona, como Calatrava la Vieja, etc.<br>Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento en estos espacios<br>Desarrollo de rutas turísticas (caminos, senderos, veredas, vías pecuarias) en la Sierra de Villarrubia de los Ojos que permitieran compatibilizar el destino con las Tablas de Daimiel, posibilitando, así, un muy buen posicionamiento de esta zona de la comarca como destino de turismo de naturaleza  |
|  | 4           | P4.2.5. Recuperación y puesta en valor rural patrimonio rural  | Puesta en marcha de planes de rehabilitación y mantenimiento de la estética de los pueblos, recuperación y puesta en valor de edificios representativos, construcciones típicas (bombos, casillas, quintería, etc.)<br>Recuperación y puesta en valor del patrimonio intangible (juegos, canciones tradicionales, refranes, costumbres, etc.)<br>Recuperación de infraestructuras abandonadas para su aprovechamiento por parte de asociaciones o emprendedores<br>Actuaciones de recuperación y mejora de bienes y recursos catalogados de interés cultural o singular<br>Favorecer la conservación de la estética tradicional de las viviendas privadas para conformar un conjunto patrimonial homogéneo |
|  | 1           | P4.2.6. Potenciación y aprovechamiento de la cultura Cervantina y Quijotesca.  | Organización de actividades con temática quijotesca: eventos culturales, jornadas temáticas, actividades culturales y lúdicas...<br>Actuaciones de rehabilitación/mejora del patrimonio en los pueblos cervantinos de la comarca<br>Promoción de las actividades y la cultura Quijotesca a nivel nacional e internacional  |
|  | 16          | P4.2.7. Organización de actividades turísticas que aprovechen otros recursos locales                                       | Turismo ornitológico, turismo cinegético, actividades de caza, pesca y recolección de setas controladas, actividades multiaventura en el medio natural, turismo arqueológico, ecoturismo...  |
|  | 11          | P4.2.8. Aprovechamiento y puesta en valor del potencial turístico de la artesanía, gastronomía y tradiciones de la comarca | Organización de ferias y demostraciones artesanales<br>Organización de fiestas y eventos culturales que tengan como eje temático tradiciones de los municipios<br>Ferias de promoción de productos locales (que no sean meramente agrarios), gastronómicas...  |
|  | 5           | P4.2.9. Construcción y modernización de las oficinas de turismo y atención al visitante                                    | Promover la mejora y creación de nuevas oficinas de turismo y avanzar en la cualificación de sus trabajadores  |
|  | 22          | P4.2.10. Mejora de la señalización de elementos turísticos   | Mejora de la señalización de elementos turísticos, rutas, caminos y paneles informativos y unificar su formato<br>Creación de libro de estilo para la señalización turística comarcal  |
|  | 64          | P4.2.11. Promover la diversificación de la oferta turística  | Promoción del enoturismo y la cultura del vino: implicación de bodegas en actividades turísticas como organización de visitas, catas, visita vendimias etc.<br>Promoción y turistización de otros productos agroalimentarios: implicación de queserías, almazaras, para completar la oferta turística de la comarca con visita guiadas, catas comentadas, etc<br>Promover entre las empresas turísticas de la comarca la organización de nuevas actividades: centradas en aspectos como la astronomía, actividades relacionadas con la mejora de aspectos de la salud, desarrollo personal, etc.   |

## ANEXO II: CRITERIOS SE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN

| CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS  |  |                        |           |                    |         |
|--|--|------------------------|-----------|--------------------|---------|
| Nº EXPEDIENTE:   |  | POBLACIÓN              |           |                    |         |
| PROMOTOR   |  | PRESUPUESTO PRESENTADO |           |                    |         |
| PROYECTO   |  | PRESUPUESTO ACEPTADO   |           |                    |         |
|  |  | AYUDA                  |           |                    |         |
| Criterio   | PARA LA SELECCIÓN  |                        |           | PARA LA BAREMACIÓN |         |
|  | OPCIONES   | Puntos Selección       |           | Ponderación        | % AYUDA |
| Modalidad del Proyecto   | Nueva creación   | 10                     |           | 10                 |         |
|  | Existente: ampliación, modernización, traslado (se requiere creación o consolidación de empleo)  | 9                      |           | 9                  |         |
| Incidencia en el empleo (no se valora consolidación).  | Creación de 1 UTA a partir de la UTA mínima exigida  | 3                      |           | 1                  |         |
|  | Creación de 2 o más UTAS a partir de la UTA mínima exigida   | 4                      |           | 2                  |         |
| Tipo de promotor   | Persona física (Autónomo, CB y Soc. Civil), Empresas de economía social y SAT  | 8                      |           | 8                  |         |
|  | Resto de personas jurídicas  | 7                      |           | 7                  |         |
| Inversión (sin iva, salvo que fuera elegible)  | Hasta 10.000 €   | 4                      |           | 4                  |         |
|  | > 10.000 hasta 100.000 €   | 6                      |           | 6                  |         |
|  | > 100.000 hasta 200.000 €  | 5                      |           | 5                  |         |
|  | Más de 200.000 €   | 4                      |           | 4                  |         |
| Grado de urbanización  | Inversión en Las Labores, Alhambra (núcleo) Puerto Lápice, Ruidera, Pozo de la Serna, Llanos, Herrera de la Mancha   | 11                     |           | 11                 |         |
|  | Inversión en Arenas de San Juan, Carrizosa, San Carlos del Valle   | 10                     |           | 10                 |         |
|  | Inversión en Villarta de San Juan  | 9                      |           | 9                  |         |
|  | Inversión en Argamasilla de Alba y Membrilla   | 8                      |           | 8                  |         |
|  | Inversión en Daimiel, Manzanares, Villarrubia de los Ojos, La Solana   | 7                      |           | 7                  |         |
| Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000  | Términos municipales de Alhambra, Argamasilla de Alba, Daimiel, Puerto Lápice, Villarrubia de los Ojos, Ruidera  | 2                      |           | NO BAREMABLE       |         |
|  | Resto  | 0                      |           | NO BAREMABLE       |         |
| Promotor/a (PUNTUABLE sólo uno, si es de aplicación). Valorable en caso de autónomo o tratándose de una sociedad cuando al menos el 50% de los socios estén incluidos en algunos de los grupos especificados | Mujer  | 3                      |           | NO BAREMABLE       |         |
|  | Joven (hasta 40 años, incluido)  | 3                      |           | NO BAREMABLE       |         |
|  | Discapacitado/a, con una discapacidad reconocida mínima del 33 %   | 3                      |           | NO BAREMABLE       |         |
| Vinculación proyecto-estrategia del GAL (deberá puntuar como mínimo en una opción y máximo 2 opciones)   | Vinculación con otras actividades o servicios enmarcados en medio ambiente, servicios de proximidad, turismo, industria, industria agroalimentaria, ocio y tiempo libre, educación, salud, etc.  | 4                      |           | Hasta 5 puntos     | 3       |
|  | Introduce mejoras significativas en el proceso de gestión  | 5                      |           |                    |         |
|  | El producto o servicio final prestado al cliente introduce algún elemento que le diferencia de la generalidad de la competencia  | 6                      |           | 6 o más            | 5       |
|  | Mejora la calidad del producto o servicio prestado   | 6                      |           |                    |         |
|  | Incorporación de TIC, tecnología puntera, otras innovaciones tecnológicas  | 7                      |           |                    |         |
| Introduce mejoras técnicas en el proceso de fabricación, servicio prestado, etc.   | 7  |                        |           |                    |         |
| Contribuye a frenar la despoblación (SÓLO VALORABLE en empresas de nueva creación o que estando creadas abran nuevas líneas de negocio)  | La actividad se ubica en municipios que han perdido población  | 1                      |           | 0                  |         |
|  | Crea y/o complementa servicios e infraestructuras esenciales para fijar la población al territorio: Relacionados con la salud, educación, transporte de personas, deporte, cultura, ocio y tiempo libre, etc. Relacionados con servicios sociales. Relacionados con las telecomunicaciones. Relacionados con el fomento de la actividad económica y el empleo  | 2                      |           | 1                  |         |
| Viabilidad técnica, económica y financiera (deberá puntuar como mínimo en una opción)  | El beneficio neto de la empresa arroja resultados positivos en los 2 últimos años de la previsión de gastos e ingresos presentada.   | 2                      |           | 4 o más puntos     | 1       |
|  | En caso de financiación ajena, aporta documentación acreditativa de haberla obtenido   | 2                      |           |                    |         |
|  | Con experiencia en el sector   | 3                      |           |                    |         |
|  | Con formación en el sector (valorable si no experiencia en el sector)  | 2                      |           |                    |         |
| Contempla medidas contra el cambio climático   | Con experiencia o formación en sectores relacionados (solo si no experiencia o formación en sector)  | 1                      |           |                    |         |
|  | Utiliza elementos que favorecen el medio ambiente como sistemas de ahorro y eficiencia energética como maquinaria y electrodomésticos de bajo consumo, en sistemas de iluminación como paneles solares, mecanismos de regulación y control de iluminación en zonas de paso, orientación de edificios, aerogeneradores; en calefacción tales como geotermia, suelo radiante, aerotermia, aislamientos térmicos, calderas de biomasa o condensación de gas; de ahorro de agua novedosos (fontanería, grifería, saneamiento, contadores, zonas verdes), autogestión de residuos sólidos, potencia los productos ecológicos o naturales, implementa y/o, contribuye a crear conciencia ambiental, etc. Para obra nueva sólo se valorarán elementos, sistemas y equipos que superen los mínimos ambientales establecidos en la normativa aplicable. | 2                      |           | 2 puntos           | 1       |
| <b>TOTAL</b>   |  |                        | 0         | MAX= 45%           | 0       |
| <b>PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA</b>   |  |                        | <b>44</b> |                    |         |

## **SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN:**

Deberá marcarse la opción que proceda para cada uno de los criterios.

En función de los criterios se marcará una opción, varias en el caso de que sean acumulables o ninguna si no fuera aplicable.

### **a) Criterios en los que debe marcar sólo una opción. No acumulables**

- **Modalidad de proyecto**
- **Tipo de promotor**
- **Inversión**
- **Grado de la urbanización**
- **Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000**

### **b) Criterios que permiten marcar una o ninguna opción.**

- **Incidencia en el empleo**
- **Promotor/a**
- **Contempla medidas contra el cambio climático**

### **c) Criterios en los que al menos debe marcarse una opción, pero permite añadir si hay más opciones que se ajusten al proyecto con los límites establecidos.**

**IMPORTANTE:** Si por las características del proyecto no se puede marcar ninguna opción, dará a lugar a resolución desfavorable de la solicitud.

- **Vinculación proyecto-estrategia del GAL :**
  - Vinculación con otras actividades o servicios. Deberá relacionar con qué otra actividad o servicios está vinculada su actividad y por qué considera que existe esa vinculación (medio ambiente, servicios de proximidad, turismo, industria, industria agroalimentaria, ocio y tiempo libre, educación, salud), en la memoria del proyecto.
  - Introduce mejoras significativas en el proceso de gestión. Deberá describir cuál era el proceso de gestión utilizado o lo habitual en esa actividad; y los elementos novedosos que va a introducir (software, conciliación, gestión de recursos humanos, gestión de horarios de trabajo, etc.)
  - El producto o servicio final prestado al cliente introduce algún elemento que le permite diferenciarse de la generalidad de la competencia. Deberá detallar en la memoria de qué elemento diferenciador se trata que le permite diferenciarse de la mayor parte de la competencia en su actividad. En el caso de hardware, software, maquinaria, herramientas, deberá incluir fichas técnicas. Previo al pago de la ayuda, se podrá requerir acreditación de ese extremo.
  - Mejora de la calidad del producto o servicio. Deberá realizar una descripción detallada en la memoria de las mejoras que se introducen que afectan a la calidad del producto o servicio, indicando si favorece la obtención de normas o distintivos de calidad, introduce recursos y/o materias primas que inciden en una mejora del producto o servicio final, cuenta con certificaciones de calidad, introduce elementos de hardware, software, maquinaria, herramientas, sistemas de



atención al cliente, que mejoran la calidad (deberá aportar fichas técnicas o elementos que demuestren la mejora).

- Utilización de TIC y nuevas tecnologías. Descripción detallada en la memoria de las tecnologías que incorpora (puede incluir fichas técnicas y documentación de los elementos que considere relevantes). Deberá describir cuál era el nivel tecnológico anterior o lo habitual en esa actividad; y los elementos novedosos que va a introducir (maquinaria, hardware, software, etc.), aportando fichas técnicas si es el caso.
- Introduce mejoras técnicas en el proceso de fabricación, servicio prestado, etc. Deberá realizar una descripción detallada de del proceso de fabricación o servicio utilizado con anterioridad o lo que se considera básico para esta actividad y cuáles son las mejoras técnicas que va a introducir (puede incluir las fichas técnicas y documentación de equipamiento, maquinaria, informática...).
- o **Viabilidad técnica, económica y financiera:**
  - El beneficio neto de la empresa debe ser positivo en los 2 últimos años. Se verificará revisando la previsión de gastos e ingresos presentada.
  - En caso de financiación ajena, aporta documentación acreditativa de haberla obtenido. Para préstamo bancario, documento de concesión del préstamo. Para préstamos entre particulares, documento firmado por las partes y DNI.
  - Experiencia y formación. Deberá presentar certificado de vida laboral y/o títulos o certificados acreditativos de la formación y/o de la experiencia.

**d) Criterios que permiten una, varias o ninguna opción.**

- o **Contribuye a frenar la despoblación:**
  - Este criterio sólo se valorará cuando se trate de empresas de **nueva creación** o aquellas existentes que abran **una nueva línea de negocio**.
  - La actividad se ubica en municipios que pierden población: Para comprobar este extremo se tendrán en cuenta los datos publicados por el INE (padrón de habitantes). Se considerará pérdida de población si hay pérdida neta de habitantes en los últimos 5 años.
  - Crea y/o complementa servicios e infraestructuras esenciales para fijar la población al territorio:
    - Relacionados con la salud, educación, transporte de personas, deporte, cultura, ocio y tiempo libre, etc.
    - Relacionados con servicios sociales
    - Relacionados con las telecomunicaciones
    - Relacionados con la actividad económica y el empleo

### ANEXO III: SOLICITUD DE AYUDA

|   |   |   |  |   |  |
|---|---|---|--|---|--|
| <b>LEADER<br/>2014-2020</b>   |  |  | <b>Unión Europea</b><br>Fondo Europeo Agrícola<br>de Desarrollo Rural<br><i>Europa invierte en las zonas rurales</i> |  | <br><b>Castilla-La Mancha</b> |
| <b>Anexo 3.- SOLICITUD DE AYUDA</b>   |   |   |  |   |  |
| <b>Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha</b>                |   |   |  |   |  |
| <b>NIF: G13318522</b>   |   |   |  |   |  |
| <b>Convocatoria</b>   |   |   |  |   |  |
| Número de expediente:<br>Título:<br>Número de registro de entrada:<br>Localización de la inversión: |   |   |  | Fecha de entrada: <input type="text"/>  |  |
| <b>Peticionario</b>   |   |   |  |   |  |
| NIF:  |   |   |  |   |  |
| Nombre o razón social:  |   |   |  |   |  |
| E-mail:   |   |   |  |   |  |
| Domicilio:  |   |   |  |   |  |
| Localidad:  |   | Código postal:  |  | Teléfono:   |  |
| Número de cuenta:   |   | (Entidad) (Oficina) (D.C.) (Número de cuenta)                                     |  |   |  |
| <b>Representante</b>  |   |   |  |   |  |
| NIF:  |   |   |  |   |  |
| Nombre:   |   |   |  |   |  |
| En calidad de:  |   |   |  |   |  |

Tipo de peticionario:

Datos de la empresa (último año) determinados conforme al Anexo I del Reglamento (UE) N°702/2014:

- Tipo de empresa:
- Número de trabajadores (media anual) (UTA):
- Volumen anual de negocio:
- Activo del balance:

Descripción del proyecto y objetivos previstos:

- Submedida:
- Importe del Proyecto:
- Otras ayudas solicitadas o que se vayan a solicitar:
- Presupuesto:

| Concepto   | Presentado |
|--|------------|
| Adquisición bienes inmuebles                     |            |
| Adquisición de terrenos                          |            |
| Alquileres y "leasing"                           |            |
| Bienes consumibles amortizables                  |            |
| Construcciones                                   |            |
| Costes indirectos                                |            |
| Elementos de transporte                          |            |
| Equipos de proceso de información                |            |
| Gastos de personal formador, orientador o asesor |            |
| Instalaciones técnicas                           |            |
| Maquinaria y utillaje                            |            |
| Mobiliario y otras instalaciones                 |            |
| Otro inmovilizado material                       |            |
| Otros gastos                                     |            |
| Servicio de profesionales independientes         |            |
| <b>Total:</b>                                    |            |

- Previsiones:

| Concepto  | Año-1 | Año 0 | Año+1<br>(previsión) | % variación<br>(año+1/año-1) |
|---|-------|-------|----------------------|------------------------------|
| 1.- Ventas <i>(miles de €)</i>  |       |       |                      |                              |
| 2.- Compras, gastos externos y variación de existencias <i>(miles de €)</i> |       |       |                      |                              |
| <b>Valor añadido (1-2)</b>  |       |       |                      |                              |
| Número de trabajadores (media anual) (UTA)                                  |       |       |                      |                              |
| <b>Valor añadido/trabajador</b>   |       |       |                      |                              |
| 3.- Gastos de personal y otros gastos <i>(miles de €)</i>                   |       |       |                      |                              |
| <b>Resultado bruto (1-2-3)</b>  |       |       |                      |                              |
| Concepto  | Año-1 | Año 0 | Año+1<br>(previsión) | % variación<br>(año+1/año-1) |
| 4.- Amortizaciones <i>(miles de €)</i>                                      |       |       |                      |                              |
| <b>Resultado neto (1-2-3-4)</b>   |       |       |                      |                              |
| 5.- Gastos e ingresos extraordinarios <i>(miles de €)</i>                   |       |       |                      |                              |
| <b>Resultados antes de impuestos (1-2-3-4±5)</b>                            |       |       |                      |                              |

**Documentación que se adjunta:**

| Documento | Estado |
|-----------|--------|
|           |        |

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que a tal fin me comprometo a comunicar al Grupo de Acción Local cualquier modificación de los mismos, a facilitarle cuantos documentos me sean requeridos y, en caso de ser aprobado el proyecto, a suscribir con el mismo un Contrato de Ayudas en el que se expliciten las obligaciones asumidas como perceptor final de la ayuda concedida. Así mismo

**DECLARO:**

Que no estoy incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones, para ser beneficiario/a de una subvención y, en concreto, que me encuentro al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que el solicitante/representante legal de la entidad no está incurso en algunas de las causas de incompatibilidad previstas en la ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha.

Que en caso de estar obligado a disponer de un plan de prevención de riesgos laborales declaro no haber sido sancionados por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, en

virtud de Resolución administrativa o sentencia judicial firme, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención

La persona abajo firmante autoriza a la Dirección General competente en Desarrollo Rural, a solicitar de la Administración Estatal y Autonómica los datos relativos al cumplimiento de sus Obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener subvenciones públicas de la Consejería competente en el Desarrollo Rural para la aplicación de la Medida 19 - LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social.

En....., a..... de..... de.....

El/La Peticionario/a o Representante

Fdo. : .....

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.*

